



DECRETO N° 621
CHIGUAYANTE, 29 ENE 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido N° 20 de 22 de enero 2014 de Directora Escuela Grecia; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32/2014 de Jefa de Finanzas DAEM de fecha 23 de Enero de 2014; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1°. Autorícese la Compra por Convenio Marco, para la adquisición "Material de Aseo" Escuela Grecia a los proveedores **Comercial Muñoz y Cia Ltda.** RUT: 78.906.980-8 **Proveedores Integrales Prisa S.A.** RUT: 96.556.940-5 **Surti ventas Ltda.** RUT: 76.462.500-5 **Ecolab S.A.** RUT: 96.604.460-8 actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la adquisición de "Material de Aseo" Escuela Hipólito Salas a los proveedores **Comercial Muñoz y Cia Ltda.** RUT: 78.906.980-8 por un monto de \$475.781 impuesto incluido **Proveedores Integrales Prisa S.A.** RUT: 96.556.940-5 por un monto de \$496.850 impuesto incluido **Surti ventas Ltda.** RUT: 76.462.500-5 por un monto de \$86.454 impuesto incluido **Ecolab S.A.** RUT: 96.604.460-8 por un monto de \$ 36.747 impuesto incluido según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3°. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22.04 "Materiales de Uso y Consumo Corriente del presupuesto anual vigente de la dirección de administración de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Por orden del Sr. Alcalde
ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/JWB/LSP/cgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3).